

Cont. de la misma, celebrando sesion ordinaria, se dio cuenta del boletín oficial n.º 42, del ocho del corriente y enterados de las circulaciones que comprehenden mandaron su cumplimiento.

La Municipalidad quedó enterada de una certificacion que presenta D. Francisco Jimenez y Ferrero de esta vecindad librada por el Secretario de Estudio de Valencia D. Antonio Fuli y visada por el Doctor D. Francisco Villalba sellada con en el ^{del} expediente establecimiento literario en diez y siete de Dto. ultimo, de cuyo atestado resulta que el expediente Jimenez ha sido examinado y aprobado en la facultad de Cirujia. El Ayuntamiento mando se le devuelva el referido documento y que el interesado ejerza su profesion libremente, y que se le guarde las consideraciones que la ley le dispensa.

Considerando el Ayuntamiento lo agorado que se encuentra a los fondos de propios y la dificultad en ocurrir, por ello a' subvenir a los gastos y cargas que gravitan sobre este procomun con objeto de levantar aquellas con la preferentioridad que requiere el servicio. Acuerda se cobre de estos vecinos y demás contribuyentes la mitad de la cuota

